

# VI concurso de fotografía ASPACE



Organiza



[www.aspace.org](http://www.aspace.org)



@ConfeAspace



Confederacion.aspace



+AspaceOrg



confeaspace



Con motivo del Día Mundial de la Parálisis Cerebral 2016 (primer miércoles de octubre), Confederación ASPACE, con la colaboración de Rusticae, convoca el VI Concurso de Fotografía ASPACE, que tiene como objetivo potenciar la imagen de las personas con parálisis cerebral como ciudadanos de pleno derecho y resaltar sus capacidades a través de retratar su día a día.

## **BASES**

### **1 ORGANIZA**

El VI Concurso de Fotografía ASPACE está convocado por Confederación ASPACE, una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, que agrupa a 85 entidades de atención a personas con parálisis cerebral de toda España, siendo su objetivo el de mejorar la calidad de vida del colectivo y de sus familias.

### **2 OBJETIVO**

Los objetivos del Concurso de Fotografía ASPACE son:

1. Transmitir la cotidianidad del día a día de las personas con parálisis cerebral, resaltando el hecho de que, más allá de su discapacidad, su vida es idéntica a la de cualquier otra persona.
2. Potenciar la imagen de las personas con parálisis cerebral como ciudadanos de pleno derecho.
3. Resaltar las capacidades del colectivo.

### **3 TEMÁTICA**

Las imágenes deben abordar la parálisis cerebral en cualquiera de sus aspectos, pero haciendo especial énfasis en los objetivos del concurso.

### **4 QUIÉN PUEDE PARTICIPAR**

Podrá participar cualquier persona, tanto aficionados como profesionales de la fotografía, que sea mayor de 18 años, con independencia de su nacionalidad.

### **5 FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS**

- a) Cada participante puede participar con un máximo de tres imágenes, que pueden formar o no una serie.
- b) Las imágenes deben presentarse en formato digital, cuyo lado menor no mida menos de 800 píxeles y una resolución mínima de 250 ppp.
- c) Las fotografías debe presentarse exclusivamente en formato JPG.
- e) Se admiten fotografías tanto en blanco y negro como en color.
- f) No se permite la manipulación digital de las imágenes, salvo las técnicas relativas a cuarto oscuro: ajustes de luminosidad, color, saturación, contraste...
- g) Los trabajos deben de ser originales e inéditos, no premiados en otros concursos de fotografías nacionales o internacionales, ni haberse presentado en ediciones anteriores del Concurso de Fotografía de ASPACE.

### **6 JURADO**

El Jurado estará compuesto por un mínimo de tres profesionales del mundo de la fotografía y las artes multimedia. Dicho jurado será el encargado de seleccionar la imagen ganadora del concurso y las fotografías finalistas.

## 7 PREMIOS

---

- Primer Premio: Diploma acreditativo + una noche de hotel para dos personas en los hoteles seleccionados de la cadena Rusticae, [www.rusticae.es](http://www.rusticae.es), (Válido para una noche en régimen de sólo alojamiento en los hoteles seleccionados (<https://www.rusticae.es/ofertas-especiales/esencia-rusticae>). El premio es válido desde la recepción del mismo hasta 3 meses posteriores a la entrega. No es válido en temporada alta, puentes ni festivos. No es canjeable en metálico. El premio es personal e intransferible. Rusticae se reserva el derecho de cambiar por otro hotel de características similares del elegido al ganador.
- 20 finalistas: Diploma acreditativo.

## 8 COMUNICACIÓN DE GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS

---

El fallo del jurado y la entrega del premio al ganador tendrá lugar el 1 de octubre de 2016 durante el acto institucional del Congreso de Parálisis Cerebral, que tendrá lugar en Madrid.

Confederación ASPACE comunicará personalmente el fallo del jurado tanto al ganador del concurso como a los finalistas.

## 9 EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS

---

La obra premiada y las finalistas conformarán una exposición de fotografía itinerante que será expuesta por diferentes ciudades de la geografía española a través de entidades ASPACE y otros centros privados y públicos.

## 10 ENVÍO DE TRABAJOS

---

Los envíos se realizarán, hasta el viernes 10 de junio de 2016, inclusive, a través del formulario electrónico creado para tal efecto, y que se encuentra disponible en la web de Confederación ASPACE ([www.aspace.org](http://www.aspace.org)) o presionando el botón bajo estas líneas.

[ Haz click aquí para enviar tus fotos ]

## 11 DERECHOS DE AUTOR

---

Los autores de los trabajos presentados a la presente convocatoria mantendrán la autoría de la obra y todos los derechos sobre la misma, si bien autorizan a Confederación ASPACE a ejercer los derechos de reproducción, distribución y difusión de las imágenes para la promoción de los presentes premios de fotografía, así como para llevar a cabo labores de difusión de la parálisis cerebral y de los proyectos de la organización, tanto en los propios canales de Confederación ASPACE (web, Facebook, Twitter, etc.) como en medios de comunicación externos.

Los autores, al participar en el Concurso de Fotografía ASPACE, asumen el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual de la obra y del derecho a la propia imagen de las personas retratadas.

## 12 PROTECCIÓN DE DATOS

---

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que, los datos personales de los participantes en el presente concurso serán incorporados para su tratamiento en un fichero propiedad de Confederación ASPACE. La información recogida y el

tratamiento de dichos datos tienen como finalidad llevar a cabo el presente concurso fotográfico y poder contactar con los participantes en el caso de que fuera necesario, especialmente en caso de ser premiados o finalistas.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, diríjase por escrito al fax 91 563 40 10, o a la dirección postal:

Concurso Fotografía ASPACE  
C/ General Zabala, 29  
28002 - Madrid

### **13 MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

---

Confederación ASPACE se reserva el derecho de modificar y/o interpretar, en caso de conflicto, las presentes bases, en cuyo caso dará difusión pública a dichas modificaciones y/o interpretaciones a través de su propia web ([www.aspace.org](http://www.aspace.org)) y demás canales que considere oportuno.

### **14 ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

---

La participación en el presente concurso de fotografía implica, necesariamente, la aceptación de las presentes bases.